



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura

Número: CE-2026-16932725-APN-DFYC#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Febrero de 2026

Referencia: CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

El INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS – I.N.A.L. -, organismo dependiente de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA – A.N.M.A.T.-, deja constancia que las instalaciones industriales de la firma BODY ADVANCE , que elabora los productos comprendidos en el rubro de Alimentos de Régimen o Dietéticos, con planta en San Roque 4576– Ciudadela – Provincia de Buenos Aires–, bajo la Dirección Técnica de Melina Gisele Arienta, M. 58454 están sometidas a inspecciones regulares en donde se aplican Buenas Prácticas de Manufactura (Código Alimentario Argentino). A pedido de la firma mencionada, en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, se expide la presente constancia con validez de UN AÑO, a los 18 días de febrero de 2026.

El plazo de vencimiento no invalida la posibilidad de realizar auditorias en cualquier momento para verificar su cumplimiento

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.02.18 11:48:19 -03:00

Claudia Fezza
Jefa de Departamento
Dirección de Fiscalización y Control
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.02.18 12:08:26 -03:00

Silvana Ruarte
Directora
Dirección de Fiscalización y Control
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

